



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcd.malargue.gov.ar](http://www.hcd.malargue.gov.ar)



## ORDENANZA N° 2.135/2.021

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.972 HC 033 – 2.021. Bloque Frente Cambia Mendoza.  
Proyecto de Ordenanza: Vivienda – Sistema Constructivo CASSAFORMA.

La necesidad de habilitar métodos constructivos alternativos que abaraten costos y reduzcan tiempos de construcción con el fin de colaborar con la emergencia habitacional en nuestro departamento.

Y;

CONSIDERANDO: Que el sistema que se presenta CASSAFORMA, es un sistema constructivo integral, sismorresistente y aislante termo acústico de última generación utilizado desde hace más de veinticinco años en todo el mundo, habiendo sido aplicado con excelentes resultados en la construcción tanto de viviendas como de naves industriales, edificios y construcciones especiales con una importante reducción de costos. El sistema lo integran una amplia gama de paneles que permiten materializar todos y cada uno de los elementos estructurales, y de cerramientos necesarios para ejecutar totalmente una obra, por compleja que ésta sea.

Que los paneles CASSAFORMA están compuestos básicamente por dos mallas de acero de alta resistencia, vinculadas entre sí mediante conectores electro soldados, entre los que se intercala una placa ondulada de polietileno expandido, de espesor y densidad adecuada a la resolución de cada necesidad particular.

Que a estas placas se les aplica, luego de su montaje, una capa de concreto de espesor predeterminado, a través de dispositivos neumáticos de proyección, ya sean manuales o continuos. Una vez proyectada esta capa de concreto, las placas CASSAFORMA se convierten en elementos estructurales sismo resistentes de muy alta capacidad de carga; monolíticamente vinculadas entre sí, sin interposición de juntas de ninguna clase. Al mismo tiempo, los cerramientos así construidos proporcionan una excelente aislación térmica que sobrepasa con holgura los requerimientos prácticos o normativos.

Que en las fundaciones también se obtiene una gran economía debido a su bajo peso. Además, la transmisión de cargas a través de los tabiques permite simplificar la ejecución de las bases, encadenados y armaduras en vigas de fundación. La fundación normalmente utilizada y de mayor eficiencia para este sistema es la platea en la que se deja una armadura para el anclaje de los paneles.

Que el comportamiento del sistema bajo el efecto de cargas dinámicas es sobresaliente, gracias a la respuesta del conjunto polietileno expandido – hormigón armado, que involucra una resiliencia y una ductilidad que además de haber sido confirmada por los ensayos de laboratorio, ha sido verificada en la realidad al haber soportado sin ningún tipo de daño sismos de intensidades



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcd.malargue.gov.ar](http://www.hcd.malargue.gov.ar)



tales que alcanzaron a destruir construcciones realizadas con sistema sismo resistentes tradicionales.

Que además se realizará la verificación correspondiente en cada una de las presentaciones, a fin de que exista una evaluación estructural particular.

Que este sistema ofrece tanto al proyectista como al constructor una flexibilidad arquitectónica y estructural sin límites, de muy alta calidad, durabilidad y conveniencia económica por su menor precio respecto del sistema tradicional y otros.

Que las funciones contenidas en los elementos de esta tecnología constructiva son

- Económicos: ahorra en cimientos, es sencillo y de rápida ejecución, no requiere de mano de obra calificada, simplifica y agiliza la realización de las instalaciones y facilita la terminación de la obra por la utilización integral de un mismo sistema constructivo.
- De excelente aislación térmica: la continuidad de la placa de polietileno expandido evita cualquier posibilidad de puentes térmicos.
- Alta capacidad aislante hidrófuga.
- Elevada capacidad estructural: monolítico y sismo resistente.
- Flexibilidad arquitectónica.
- Compatible con cualquier terminación.
- Liviano, de fácil manipulación y transporte.
- Auto extingible, de gran resistencia al fuego.
- Durabilidad superior.
- Certificado por la Subsecretaría de Vivienda de la Nación, C.A.T.
- Certificado de Aptitud Sismorresistente (C.A.S.) otorgado por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (Apto Zona IV - máximo riesgo sísmico).

Que el presente Proyecto es acompañado de toda la información Técnica necesaria y fotográfica en Expediente Anexo 1.

Que las nuevas tendencias desde el Instituto Provincial de la Vivienda son la utilización de nuevos sistemas constructivos que abaraten costos, reduzcan tiempos de ejecución de obra y optimicen el aprovechamiento energético.

Que en otros Departamentos de nuestra Provincia estos sistemas constructivos ya se encuentran aprobados, con excelentes resultados.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN  
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

**ORDENA**





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcd.malargue.gov.ar](http://www.hcd.malargue.gov.ar)



ARTÍCULO 1º: Apruébese el Sistema Constructivo CASSAFORMA.

ARTÍCULO 2º: Establécese que el pedido de autorización de aprobación del Sistema Constructivo CASSAFORMA, deberá ajustarse a la Ordenanza N° 1.798/2.015.

ARTÍCULO 3º: Remítase copia de la presente pieza legal a la Cámara de Comercio del Departamento de Malargüe, al Colegio de Arquitectos con asiento en el Departamento de Malargüe y a la Secretaria de Servicios Públicos y Ordenamiento Territorial.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIUN DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Oswaldo Martín Palma**

Presidente

